

La migración venezolana y la seguridad en Colombia

Diana Patricia Arias Henao

Universidad Militar Nueva Granada, Facultad de Derecho y de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad (Colombia)

Juan Carlos García Perilla

Universidad Militar Nueva Granada, Facultad de Derecho y de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad (Colombia)

Recibido: 26 de febrero de 2024 / Aceptado: 30 de abril de 2024

DOI: <https://doi.org/10.62174/rs.9613>

Resumen

El presente artículo es de reflexión y se formula la siguiente problemática a resolver: ¿cuáles son los impactos de la migración venezolana en los escenarios de seguridad del posconflicto con las Farc-EP? Para ello, se recurrirá a una metodología descriptiva e inductiva, con técnicas de investigación mixta, esto es, cualitativas y cuantitativas. Usará como variables de estudio a la transición política influenciada por variables exógenas, la mutación de las revoluciones, las tensiones binacionales, el éxodo venezolano y los efectos colaterales del crimen organizado. El recorte temporal del estudio parte desde 2016, una vez firmados los Acuerdos del Colón y su proceso de implementación. El cierre del corte es 2024, para poder ofrecer a los lectores, los datos más actualizados y relativos al estudio, así como, permitir establecer en el acápite concluyente, las tendencias del contexto analizado. El recorte espacial es el territorio soberano colombiano.

Palabras clave: amenazas transnacionales; Colombia; migración; seguridad.

Abstract

This article is reflective and formulates the following problem to be resolved: What are the impacts of Venezuelan migration on the security scenarios of the post-conflict with the FARC-EP? To do this, a descriptive and inductive methodology will be used, with mixed research techniques, that is, qualitative and quantitative. It will use as study variables the political transition influenced by exogenous variables, the mutation of revolutions, binational tensions, the Venezuelan exodus and the collateral effects of organized crime. The temporary reduction of the study begins in 2016, once the Columbus Agreements and their implementation process were signed. The closing date is 2024, in order to offer readers the most up-to-date data related to the study, as well as to allow the trends of the

analyzed context to be established in the conclusive section. The spatial cutout is the Colombian sovereign territory.

Keywords: transnational threats; Colombia; migration; security.

Resumo

Este artigo é reflexivo e formula o seguinte problema a ser resolvido: Quais os impactos da migração venezuelana nos cenários de segurança do pós-conflito com as FARC-EP? Para isso, será utilizada uma metodologia descritiva e indutiva, com técnicas mistas de pesquisa, ou seja, qualitativas e quantitativas. Utilizará como variáveis de estudo a transição política influenciada por variáveis exógenas, a mutação das revoluções, as tensões binacionais, o êxodo venezuelano e os efeitos colaterais do crime organizado. A redução temporária do estudo começa em 2016, após a assinatura dos Acordos de Colombo e seu processo de implementação. A data de encerramento é 2024, para oferecer aos leitores os dados mais atualizados relacionados ao estudo, bem como para permitir que as tendências do contexto analisado sejam estabelecidas na seção conclusiva. O recorte espacial é o território soberano colombiano.

Palavras-chave: ameaças transnacionais; Colômbia; migração; segurança.

Introducción

Las arbitrariedades políticas a las que se ha visto sometido el pueblo venezolano son de amplio conocimiento a nivel mundial. Dentro de los efectos colaterales, la migración, ha generado una crisis humanitaria de alcance transnacional. El radicalismo político instaurado durante décadas ha generado el colapso económico de diversos sectores que no hacen parte del oficialismo. Inclusive, a nivel financiero, Venezuela es un real Estado fallido.

La ola migratoria venezolana que llega a territorio colombiano no representa, en términos mayoritarios, a la clase social más pudiente del país vecino. Han decidido migrar a Colombia por un amargo destino. Las nuevas necesidades que resuelven los migrantes en el territorio colombiano se enmarcan en un escenario de transición política desde el Acuerdo de paz de 2016, la exguerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército Popular -Farc-EP-, la más grande y antigua del hemisferio americano.

Los Acuerdos de Cartagena sufrieron modificaciones tras el NO dado por la mayoría de los colombianos que participaron en el plebiscito reafirmatorio de los acuerdos de paz antedichos. Si bien, el NO ganó por una pequeña diferencia, se escucharon a los líderes políticos que no deseaban *una paz estable y duradera* y se modificaron algunos apartados del texto de paz en el Acuerdo

Final firmado en el teatro Colón en Bogotá. Algunos muy importantes como cambiar la obligatoriedad de comparecencia de los terceros civiles en el conflicto al tribunal de paz sino de una decisión voluntaria de acogerse a los términos acordados.

Este escenario de posconflicto parcial, con tan solo uno de los actores armados no estatales en Colombia, las Farc-EP, que tras entregar las armas, se convirtió en el Partido Político de Los Comunes, dejando abierto el territorio a otros actores armados no estatales y del crimen organizado, no solo domésticos sino también foráneos, entre ellos, se destacan los grupos criminales venezolanos.

Así, el posconflicto es parcial, no total y la nueva transición a la democracia de uno de los más poderosos actores armados no estatales, a partir de 2016, se desarrolla en medio de otros conflictos armados latentes, la mutación de la violencia política y el incesante crimen organizado transnacional. Alguno de estos conflictos, transitan el camino hacia la internacionalización, donde operan actores internacionales, entre ellos, actores criminales venezolanos, incidiendo en las tensiones políticas binacionales, tornándose la inestabilidad y la incertidumbre, en la normalización de las relaciones internacionales bilaterales.

El posconflicto parcial tiene un enfoque de construcción de paz negativa pero con atisbos de paz positiva, sin descartar, que se trata de un contexto único y relativo al enfrentamiento Estado-Farc-EP. Es una prueba de fondo, que implica resistencia, y no desgastes veloces para llegar a la meta: la paz. Para ello se requiere una política de Estado y no políticas de gobierno.

La formulación problemática del presente artículo de reflexión es: ¿cuáles son los impactos de la migración venezolana en los escenarios de seguridad del posconflicto con las Farc-EP? Para resolverla, se recurrirá a una metodología descriptiva e inductiva, con técnicas de investigación mixta, esto es, cualitativas y cuantitativas, usando como variables de estudio la transición política colombiana influenciada por variables exógenas, la mutación de las revoluciones, las tensiones binacionales y los efectos colaterales del crimen organizado transnacional. El recorte temporal del estudio parte desde 2016, una vez firmados los Acuerdos del Colón y su proceso de implementación. El cierre del corte es 2024, para poder ofrecer a los lectores, los datos más actualizados y relativos al estudio, así como, permitir establecer en el acápite concluyente, las tendencias del contexto analizado. El recorte espacial es el territorio soberano colombiano.

Contextualización del posconflicto colombiano

Las Farc surgieron en 1964 tras la decisión de un centenar de hombres de organizarse como autodefensa campesina, durante el periodo de *La Violencia* entre liberales y conservadores. Dos décadas después, en 1984, su

expansión dentro del territorio nacional, provocó que el gobierno de aquel entonces, en cabeza del ex presidente Belisario Betancur, invitara a la suscripción entre las partes de los Acuerdos de Paz de La Uribe, en el Departamento del Meta.

A través de dichos acuerdos se persiguieron cambios en el sistema político democrático para que este ensanchara sus puertas y le diera cabida a nuevas ideologías de pensamiento y no se cerrara a los tradicionales partidos políticos que mantenían su poder a través del uso de la violencia política. La dejación de las armas de la guerrilla marxista y el nuevo ejercicio político de expresión de sus ideas, trazaba, el camino a seguir. No obstante, los acuerdos llegaron a su fin por el incumplimiento de las partes, el accionar de los paramilitares y el inicio del exterminio sistemático del partido político que acogió a las Farc-Ep, caso conocido hoy como el genocidio político de la Unión Patriótica -UP. Para 2010, los doctrinantes estimaron la cifra de aniquilados por la ultraderecha paramilitar y agentes estatales en al menos cuatro mil personas, lo que minó definitivamente la confianza y voluntad de los miembros de la guerrilla desmovilizados y posterior al magnicidio de Bernardo Jaramillo en 1990, radicalizándose la lucha militar (García Duran, 2010). Fueron más de seis mil víctimas entre 1984 y 2006, en el exterminio que contó con la participación del Estado, condenado por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (CortelDH, 2022).

Ahora bien, en 1991, cuando las Farc-Ep volvieron a sentarse a negociar con el gobierno de César Gaviria, pero de una forma más indirecta en Caracas, a través de un diálogo conjunto con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar -CGSB. Sin embargo, nuevamente el gobierno los atacó militarmente, bombardeando la denominada *cuna guerrillera*: Casa Verde y, como represalia, la guerrilla mató al político liberal, Aurelio Irragorri. Lo anterior, sumado al golpe de Estado en Venezuela, desencadenándose otra escalada de confrontación armada, sin lograr revertir la lógica amigo-enemigo, erigida por la doctrina de la Seguridad Nacional. Los diálogos se trasladaron en 1992 a Tlaxcala, México, donde la CGSB planteó Doce Puntos, sin éxito tras el asesinato del Ejército de Liberación Popular -EPL- al exministro Argelino Durán Quintero, lo que recrudeció el enfrentamiento armado durante los siguientes 7 años (Pares, 2019).

En 1999, empezaron los diálogos de paz entre las Farc-EP y el gobierno de Andrés Pastrana Arango, quien desmilitarizó 5 municipios de dominio tradicional para esta guerrilla. La zona de despeje del Caguán, presenció los diálogos sin un cese al fuego nacional (Arias, 2014). Un territorio de “42.139 km², donde se erige una reserva biológica, y es geográficamente, el sueño de toda organización guerrillera” (Lootsteen en Heyck, 2011: 297). Pese a que el despeje estaba previsto para un periodo de 3 meses, el mismo estatus perduró

durante 3 años, y pese a contar con la activa participación de la sociedad civil, se decantó en un diálogo de sordos, y muchas veces los líderes de la guerrilla no asistían a las reuniones con el gobierno y medios de comunicación, surgiendo el término de la *silla vacía*. Las Farc-EP se fortalecían ejerciendo el dominio eminente del territorio. Paralelamente el paramilitarismo, la cooperación militar estadounidense a través del Plan Colombia y el escepticismo social frente proceso, crecían.

Marc Cooper, manifestó sobre el Plan Colombia a través del medio de prensa, *The Nation*, que:

wrong issue, wrong enemy, wrong country (“asunto equivocado, enemigo equivocado, país equivocado”)... La guerra grande se lleva a cabo puertas afuera. Los norteamericanos no quieren abordar el problema... ello significaría un estallido de violencia en los Estados Unidos... También significa una mayor capacidad para... políticas encubiertas ilegales, como cuando se aliaron a la banda paramilitar y narcotraficante de Los Pepes para matar a Pablo Escobar. Implica poder terciarizar la fuerza militar, usando mercenarios, y no ser responsables frente al público (Escudé, 2001).

Los factores exógenos que influyen de forma determinante la política estatal de Seguridad y Defensa, así como, al sistema político colombiano, fueron determinantes para el desarrollo sucesivo en lo que al conflicto armado se refiere. Uno de los principales, lo representa el Plan Colombia, el cual:

nació en inglés -Plan for Peace, Prosperity, and the Strengthening of the State (Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado), es el título original del proyecto de Ley S1758 presentado por los senadores Mike DeWine, Grassley y Coverdell el 20 de octubre de 1999, ante la sesión 106 del Comité de Relaciones Exteriores del Congreso de EE.UU. La traducción posterior del documento generó la impresión de que este había sido elaborado en Washington y no en Bogotá... el gobierno (colombiano) decidió elaborar una nueva versión del Plan Colombia enfatizando ante todo en las cuestiones sociales y económicas (Pizarro, 2006: 279).

El plan de cooperación militar, basó sus principales objetivos en la reconstrucción de la institucionalidad del Estado colombiano, y sorprendentemente, comenzó desde sus propósitos fundantes, la narcotización del conflicto armado, pretendiendo debilitar la empresa subterránea que financiaba a la guerrilla de las Farc-EP. Un “paquete insuficiente... (y) cuestionable, pues el modelo de la lucha contra las drogas tiene múltiples aspectos negativos” (Pizarro, 2006: 260).

Este Plan Colombia, le suministró más material bélico al conflicto armado, militarizando la “lucha antinarcóticos sustentando que pese a que la lucha contra el narcotráfico es una actividad prioritaria para la Policía, el estrecho

vínculo con los grupos armados ha forzado a las Fuerzas Militares a concentrarse en la guerra contra esta amenaza” (Pardo, 2004: 206).

Volviendo a un asunto de seguridad nacional de competencia soberana a uno de Defensa de estirpe internacional, una decisión errada frente a los postulados teóricos relativos. Así, los Estados Unidos de América, a través de su presidente, “George W. Bush quebró la línea invisible que separaba la lucha antinarcóticos y la contrainsurgente, permitiendo que la totalidad de los recursos del Plan Colombia y la Iniciativa Andina se pudieran utilizar tanto para uno como para otro” (Pizarro, 2006: 285).

Dentro de este contexto, el paramilitarismo colombiano se afianzó y las diferentes organizaciones paramilitares fueron nacionalizadas en un solo movimiento ultraderechista en 1997, conocido como las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC. Un grupo con nexos directos con agentes estatales *non sanctos*, que se encargaron de generar la guerra sucia a través de masacres, desplazamientos, genocidios, reclutamiento de menores, y un sin número de acciones consideradas crímenes internacionales, como es posible determinar jurídicamente bajo los avances de la Jurisdicción Interamericana y sus fallos, así como, la Jurisdicción Especial para la Paz, -JEP-, Tribunal creado tras los Acuerdos del Colón y que entró en vigencia en el año 2018.

Con el cambio del doble gobierno de Uribe, Juan Manuel Santos Calderón, ahora premio Nobel de la Paz, inició desde 2012, un camino de acercamiento con las Farc-EP, que terminó exitosamente en 2016, con los denominados Acuerdos del Colón. Las Farc-EP, dejaron las armas después de la implementación del *Fast Track*, y empezaron su vida política bajo el nombre de Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, lo que causó malestar por la persistencia del siglado Farc, y posteriormente fue adoptado el nombre del Partido de Los Comunes.

El presidente del momento, Iván Duque objetó la ley estatutaria de la JEP. El Ministerio Público, manifestó la improcedencia de las objeciones al considerarlas disfrazadas de inconveniencia. No obstante, se ratificó la exequibilidad y se blindó al Acto Legislativo 01 de 2017 (Arias, 2019b). Entretanto, consideró que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento y, en consecuencia, si bien el presidente puede objetar una ley, son diferentes las reglas cuando la norma que quiere controvertir esta relacionada con ese derecho (Alvarado, 2019). La connotación *sui generis* del proceso refleja que la inconveniencia “tiene que ser basada en lo social, en lo político y en lo fiscal, no en lo jurídico y ni constitucional” (Ocampo, 2019, s.d.).

Tras el proceso de implementación de los acuerdos y desarme florecieron los nuevos conflictos y actores que tomaron el espacio vacío del retiro de la

guerrilla más poderosa del territorio, generándose nuevos escenarios de confrontación armada interna.

La Cruz Roja Internacional refiere la transformación del conflicto armado interno en 5 nuevos conflictos entre el Estado y actores armados ilegales:

1. ELN. Diálogos cercenados tras atentado terrorista del 17 de enero de 2019 en la Escuela de Cadetes de la Policía “General Francisco de Paula Santander” en Bogotá, que dejó 23 muertos y casi un centenar de heridos.
2. Ejército Popular de Liberación (EPL).
3. Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o Clan del Golfo.
4. Disidencias de las Farc-EP (Gentil Duarte / La Segunda Marquetalia).
5. Conflicto armado no internacional con Venezuela, que implica varios de los actores armados mencionados y que se desenvuelve en la región del Catatumbo (Amnistía Internacional, 2019).

Estos grupos se aprovechan de la ausencia estatal y se entremezclan sin importar las consideraciones políticas que anteriormente los ponían en bandos contrarios. Este movimiento de empresas subterráneas dedicadas principalmente a los negocios de drogas, armas y minería ilegal, también es afectado por las redes transnacionales (Arias, 2019b).

Frente a las Farc-EP, existe un antes y un después de la desmovilización. Al desarmarse sus disidencias afloraron como es de esperarse en este tipo de procesos. Las principales son las del extinto Gentil Duarte, que nunca se acogieron al proceso de paz y la Segunda Marquetalia, liderada por desertores del proceso de paz que inclusive abandonaron las curules políticas otorgadas por el proceso del 2016. En 2024, hay al menos 30 grupos disidentes de esta guerrilla, operando en el territorio nacional y sus fronteras porosas y que se asocian en empresas subterráneas o se enfrentan con otros actores armados estatales y no estatales, incluidos, los del crimen organizado transnacional.

Concurriendo un proceso bandolerización que los camufla y los degrada en pequeñas porciones, integrándose con los diversos portafolios armados y criminales del territorio, donde operan desde siempre y cada vez con mayor presencia, actores extranjeros. Una forma de mitigar este pronóstico desalentador es garantizar la seguridad para las víctimas y los excombatientes, y que no se promueva, desde la omisión, su nueva dispersión en los escenarios de la violencia (Arias, 2020).

Incrementando los actores que se integran en las zonas grises permeadas de corrupción que carcomen al sistema político colombiano. El proceso de paz negativa iniciado en Colombia representa un escenario positivo para aumentar las inversiones en sectores de exportaciones no tradicionales como el turismo, así como, se espera un mayor desarrollo en los campos agrícolas, mineros,

petroleros, energéticos y los relativos a sus propias infraestructuras. El principal reto de la administración pública es la efectiva implementación o, al menos, la implementación gradual de las buenas prácticas en el escenario posconflictual (Arias, 2019a).

Por otra parte, los antiguos máximos jefes de las Farc-EP, le escribieron al Presidente Gustavo Petro y al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, denunciando a su parecer, el no cumplimiento de lo acordado en el Teatro Colón. Alertando el panorama de la seguridad en Colombia (El Espectador, 2024).

La migración venezolana durante el posconflicto

Para agosto de 2023, más de 7,7 millones de migrantes y refugiados en el mundo, eran venezolanos, de los cuales, 6,5 millones han sido acogidos por Estados latinoamericanos y del Caribe (ACNUR, 2023).

El fenómeno migratorio venezolano desatado tras el desarrollo de los gobiernos de Hugo Chávez y Nicolás Maduro, ha impactado en los asuntos de Seguridad y Defensa del Estado Colombiano. Las fronteras porosas que dividen a las Naciones no han cesado de ver un tránsito de todo tipo bienes y de personas. Adicionalmente, las diferentes olas migratorias han inyectado actores criminales en el territorio colombiano, que le disputan inclusive el control de los comercios ilegales, a los grupos de crimen organizado colombiano. Obviamente, la gran mayoría de los ciudadanos venezolanos son personas que buscan rehacer sus proyectos de vida lejos de su hogar, por las consecuencias de un gobierno arbitrario, siendo víctimas de dicho sistema político. Sus vidas correctas poco le ha importado a la gran mayoría de los colombianos, que gracias a la constante difusión mediática de la violencia que ocurre día a día en nuestro territorio, han terminado por caer en un juego macabro de estigmatización contra nuestros compatriotas. Pareciendo que no hemos aprendido nada de haber sido estigmatizados por décadas como narcotraficantes alrededor del mundo, tras la *escobarización* de nuestra imagen.

Así, la relación inmigración-crimen es claramente impugnabile tanto en Colombia como en el resto de los Estados que reciben a los desplazados políticos en sus territorios. Sin embargo, no se puede desconocer que las mayorías de las organizaciones criminales y delincuentes comunes compuestas por venezolanos han impactado mayormente al territorio colombiano en comparación con cualquier otro Estado del mundo, debido a la cercanía territorial, la porosidad fronteriza, así como, la proyección delincinencial en un territorio lleno de oportunidades criminales y de tradición violenta.

Los criminales venezolanos en Colombia que usan la violencia, son propensos al mapa criminal del narco que soluciona problemas de desempleo y sobrevivencia. En especial, en las zonas fronterizas. En Colombia, para 2019, el 2,3% por ciento de los arrestos por delitos violentos involucraron venezolanos mientras que para ese año los inmigrantes venezolanos representaban el 3,2% de la totalidad de la población en Colombia, así como, el 5,4% de los arrestos correspondieron a venezolanos (Migrationpolicy, 2020).

Tras la contundencia de los medios masivos de comunicación de mostrar venezolanos robando y matando en las calles colombianas, la comunidad migrante, abogó por el respeto de su honor y honra a su nacionalidad ante los escenarios pertinentes en Colombia, y a través de un amparo constitucional, se obligó a referirse a estos delincuentes foráneos, bajo el concepto de *extranjeros*. Aunque para 2024, cada vez que se escucha la palabra extranjero en televisión, se comprende de forma inmediata que se trata de ciudadanos venezolanos.

Como dato sorpresivo, para febrero de 2024, se informó de la primera reducción de las cifras migratorias venezolanas en Colombia, cuyo pico histórico ocurrió en diciembre de 2022, siendo el país receptor del mayor porcentaje del éxodo. Para diciembre de 2023, se estimó la presencia de 2.864.796 venezolanos, según Migración Colombia (FIP, 2024). Una reducción del 1,10%, 32 mil personas menos, que los 2.896.748 registrados para diciembre de 2022. Una de las razones de la mayor regularización fue el restablecimiento de las relaciones entre Venezuela y Colombia, tras la llegada a la presidencia de Gustavo Petro y por la entrada en vigencia del Estatuto Migrante en 2021, que ha beneficiado a 2,3 millones de venezolanos, quienes reciben en Colombia educación, salud, protección laboral, entre otros derechos fundamentales. Se estima que 227.389 están en el territorio en situación irregular, cifra que se extrae por ser migrantes que tenían permiso especial de permanencia -PEP- pero no accionaron dentro de los plazos establecidos su transferencia al Estatuto de Protección Especial -ETPV- (Portafolio, 2024).

Migración Colombia informó que tras la reactivación de las relaciones internacionales con el nuevo gobierno de la Colombia Humana, se reactivó el tránsito legal por el Puente Simón Bolívar, los Puestos de Control Migratorio en Atanasio Girardot, Francisco de Paula Santander, Puente Unión, Paraguachón, Puerto Carreño, José Antonio Páez e Inírida. Además, se creó un Puesto de Verificación en Tibú, zona fronteriza de vital importancia (La República, 2024).

El gobierno Petro tendrá la oportunidad de robustecer su postura y su plan de acción en conjunto con las nuevas administraciones departamentales y locales, al ser un asunto que no es de resorte exclusivo nacional. Así mismo, debe considerar prorrogar los plazos de regularización pactados por el ETPV para

los migrantes que entraron de forma irregular después de la noche de año nuevo de 2021. Así como generar estrategias contundentes del flujo migratorio en tránsito por el Darién y la isla de San Andrés (Arenas y Suárez, 2024).

En 2023, 520.085 migrantes cruzaron el Tapón del Darién desde Colombia hacia Panamá con destino principal a Estados Unidos. De ellos, la gran mayoría fueron venezolanos: 328.667 (Minseg Panamá, 2024). La travesía es peligrosa y generalmente son víctimas de robos, estafas, abusos sexuales y físicos, y muchas veces, son asesinados (Human Rights Watch, 2024).

Dado el elevado número de migrantes y de actores armados no estatales y de crimen organizado proveniente de Venezuela, es necesario reforzar la estrategia de seguridad, pues la misma se enfoca de forma terca en los pequeños eslabones de la cadena de crimen binacional, pudiendo tratarse de un verdadero asunto de defensa nacional proveniente de una amenaza transnacional, que no solo trafica cocaína, sino con un portafolio bien diverso, como el tráfico de personas, armas, alimentos, minería, animales, entre otros.

Los pequeños eslabones son desechables y fácilmente reemplazables para las cabezas no visibles de la red transnacional. Generalmente se trata de personas que no tienen otras oportunidades o caminos para realizar sus proyectos de vida, haciendo de la necesidad una red para capturar y capacitar soldados del crimen. Se sigue sin ahondar en las raíces y capos principales de estas organizaciones, que tienen nexos con actores del conflicto armado y agentes estatales (Morales y Salom, 2020). Una profusa red transnacional bien difusa y poco identificable, que no puede mermarse en *pandillismos bukelianos*.

Las fronteras porosas sin Dios ni ley, son ideales para la consolidación de organizaciones como *Los Yeico Masacre*, *Los Melean*, *los Chivos*, o *el Tren de Aragua*, por ejemplo. Todas se sirven de una visceral violencia y con sevicia actúan en el territorio colombiano. Incluso, la primera de ellas ha publicado videos en Instagram de asesinatos y publicidad de su armamento. La mayoría difunde su brutalidad como estrategia de poder.

Bajo la Secretaría de Seguridad Distrital que lideró Hugo Acero, cerca del 9,5% de los asesinatos registrados en Bogotá durante el primer semestre de 2020, lo cometieron venezolanos por el control territorial del microtráfico.

Los Chivos están en AltaVista, Medellín, su composición es binacional o mixta pero sus líderes son venezolanos. En 2020, su alcance territorial llegó al Valle de Aburrá, enfrentándose a los herederos de la Oficina de Envigado, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Clan del Golfo, e incluso, cooptando algunos de sus territorios. Estos grupos nacionales son conocidos como Bandas Criminales producto de la ley de Justicia y Paz elaborada para las

AUC. En Barranquilla también están *Los Melean*, quienes dolidos por el asesinato de su líder, alias, *Kike*, a manos de un *pran* rival de alcance binacional. Los *Yeico Masacre* tratan de cooptar territorio suroccidental enfrentándose a *Los Costeños*, grupo de delincuencia organizada, que incluso, subcontrata laboralmente a las redes sicariales para cumplir sus objetivos en una especie de prestación indirecta de servicios. Así como *Los Pachenca* en Santa Marta y el *Clan del Golfo* en Cartagena, contratan a ciertos sectores de las olas migrantes como mano de obra criminal para la actividad narcótica (Morales y Salom, 2020).

Todas las bandas encuentran sus orígenes en los *pranes* venezolanos. Estos son los jefes criminales en el sistema carcelario. Iris Varela, en su Ministerio, “les entregó el control penitenciario” (InSight Crime, 2019: 39). Pero su poder brincó los muros carcelarios y operan en conjunto con las megabandas o bandas callejeras, que desplazaron en importancia a las mafias colombianas en el territorio venezolano.

Las megabandas se posesionaron con la política gubernamental de las denominadas Zonas de Paz en 2013, que buscaban en teoría, generar inversión social en áreas de alta criminalidad y negociar con las comunidades locales con el fin de reducir el crimen y la violencia. Pero en la práctica, se hizo un pacto con ellas de forma verbal para impedir el ingreso no consentido de las fuerzas de seguridad a estas zonas (Risquez, 2005). Convirtiéndose en ley de facto, consolidando su control territorial (El Nacional, 2015). Se estima que una veintena de bandas integradas, cada una por unos 300 miembros, se distribuyen en el país más peligroso de América Latina: Venezuela.

Para poner un ejemplo de la importancia de la gobernanza criminal en Venezuela, vale resaltar que en 2011, un líder pandillero de 26 años de la cárcel el Rodeo, con unos 5 mil presos, puso en jaque a 4.000 miembros de las fuerzas de seguridad, a sus tanques y helicópteros. Luego de una riña entre pandillas, donde se destronó a un Pran o jefe carcelario. Cuatro presos murieron y varios soldados resultaron heridos. Se incautaron 20 pistolas semiautomáticas, 7 rifles de asalto, 5 escopetas, 8 granadas, 5.000 balas, 45 kilos de cocaína y 12 de marihuana. Tres días después, la batalla se extendió al Rodeo II, durante 27 días, dejando otros 23 muertos y 70 heridos (Últimas Noticias, 2011). Se informó que los impuestos carcelarios obedecían a US\$2.300 por un rifle de asalto, US\$70 por una pistola y US\$45 por una granada (Infobae, 2011). Uno de los primeros pranes carcelarios fue Wilmer José Brizuela, alias *Wilmito*. Campeón de boxeo local, con nueve hijos de seis mujeres. Tenía en la cárcel de Vista Hermosa, un rifle de asalto AR-15 colgado en su celda y una pistola 9 mm (Meza, 2017). Se ganó el liderazgo acabando los rivales y generaba unos US\$3 millones de ganancias anuales (Benerzra, 2013). El 17 de febrero de 2017, trataron de matarlo en una playa de Isla

Margarita, aunque debía estar en prisión por asesinato (Runrunes, 2017). Remitido a otra prisión, donde lo mataron a sus 35 años.

Para empeorar el panorama, el contexto de estos grupos es el mismo en que habitan los actores armados y grupos de crimen organizado en Colombia. Tan solo las disidencias agrupan miles de integrantes y cuentan con otras miles de redes de apoyo. Cabe aclarar que no todos son exintegrantes de las Farc-EP, sumando a la hoguera, variedad de actores incendiarios (Fundación Ideas para la Paz, 2019).

Respecto al Tren de Aragua, podemos afirmar que se trata de una de las megabandas venezolanas que representa una verdadera amenaza transnacional de dimensiones globales, y que en Colombia, está consolidada con actividades de crimen organizado con fuertes nexos a los diversos conflictos armados que se desarrollan dentro del escenario posconflictual. Por la magnitud de las consecuencias de este grupo, desarrollaremos sus impactos en materia de seguridad y construcción de paz, en el siguiente apartado.

Amenazas transnacionales, conflicto armado y posconflicto

El Tren de Aragua se fundó en 2009 en el Estado de Aragua en Venezuela y con el principal centro de operaciones desde la cárcel de Tocorón. La cabeza máxima de la organización es el *Niño Guerrero*, Héctor Guerrero Flores. La megabanda hace presencia en varios estados venezolanos, Suramérica, Centro América e inclusive en Estados Unidos, dato confirmado por el FBI, así como, en Europa. Se dedican principalmente a actividades asociadas con el narcotráfico, como el sicariato, soborno, concierto para delinquir, la extorsión, el homicidio calificado, fraude bancario y evasión fiscal. Además del robo del ganado, reclutamiento de menores, hurto, proxenetismo, contrabando y delitos informáticos. Comenten actos de terrorismo, trata de personas, falsifican divisas, entre su variado portafolio. Sus principales aliados: la poderosa mafia rusa; el Primeiro Comando da Capital de Brasil, y el Tren del Llano, también venezolano.

Surgió desde las actividades sindicales relativas a los trabajos de construcción del tren del estado de Aragua, sobornando para conseguir empleos. La obra no se realizó y los desempleados pasaron del soborno a la extorsión, homicidios, contrabando y *narcotráfico*.

En 2024, Ronna Rísquez difiere manifestando que el origen es un *pran* carcelario cuyo principal antecedente fue a los alrededores de la cárcel del Estado de Aragua, donde había una banda llamada Tocorón bajo el mando del *chino piedra*, asesinado en un enfrentamiento en 2016. Año en el que los *pranes* se apoderaron del control carcelario en Venezuela. Rísquez estima que

son más de 5 mil en 2024. Se ha informado que Maduro utiliza al Tren de Aragua para reprimir a los opositores de su gobierno (Rísquez, 2023).

Ahora bien, en Cúcuta, ciudad colombiana fronteriza con Venezuela, se siente con fuerza la ola migratoria criminal venezolana, que ha incendiado el territorio con violencia y crimen organizado. Inicialmente el Tren de Aragua, buscó aliarse con el Clan del Golfo, *probando finura*, asesinando miembros de las disidencias y tratando de apoderarse del Río Arauca para dominar los tráficó ilícitos dentro del corredor fluvial. Así mismo, las disidencias defienden sus territorios dominados a través del asesinato de miembros del Tren. Y el Clan del Golfo no está dispuesto a buscar aliados ni a compartir sus territorios.

La Oficina de Envigado ha impedido la entrada del Tren de Aragua a Medellín, pero la megabanda no cesa en su ambición por *coronarse* a los antioqueños, a las buenas, y si no, a las malas. El esfuerzo coordinado de más de veinte bandas criminales para mantener bajo control los aproximadamente 350 grupos menores en el Valle de Aburrá, representa un obstáculo sustancial para el Tren de Aragua, que prospera en las zonas donde el control criminal es débil o inexistente como Bogotá (Sánchez, 2024).

La violencia desplegada por los criminales venezolanos en Colombia es cada vez más apabullante. En 2022, en la ciudad de Bogotá, se encontraron repetidamente cuerpos descuartizados en bolsas de basura en plena vía pública, producto de ajustes de cuentas entre bandas criminales aliadas y enemigas del tren de Aragua, como la banda Satanás y Los Costeños (El Tiempo, 2022). Así mismo, los grupos criminales colombianos, imprimen mayor crueldad y violencia, advirtiendo a los extranjeros, que cesen en sus intereses narco-colonizadores. Las AGC o Clan del Golfo ni la Oficina de Envigado están dispuestas a ceder el control territorial de la capital colombiana. El mismo Gustavo Petro ha manifestado frente a la violencia incesante y las rupturas en materia de seguridad, que la paz total, debe empezar por Bogotá.

Si bien el acuerdo de paz de 2016 trajo una reducción inicial de la violencia, la misma fue mutando. Como siempre ocurre con los círculos viciosos violentos, sin importar las ideologías políticas ni el comercio ilícito de que se trate, a 2024, el país presenta un efecto rebote en términos de violencia. Y el proyecto de Paz Total de Petro no ha logrado acorazar a la población civil de los diferentes actores armados.

La Paz Total pretende ser una política de Estado fundamentada en la seguridad humana para solucionar definitivamente las violencias asociadas tanto al conflicto armado colombiano como al crimen organizado, otorgando facultades extraordinarias a la rama ejecutiva y al Alto Comisionado de Paz, para desarmar a los actores armados ilegales bajo una serie de nuevas condiciones

dependiendo de la clasificación que se le otorgue a cada grupo por parte de una nueva Comisión compuesta por el Ministro de Defensa, el Director Nacional de Inteligencia y el Alto Comisionado, donde se separarán los grupos armados que buscan estatus político de aquellos que pertenecen a la alta alcurnia criminal. Los primeros serán actores del diálogo nacional del proceso de paz mientras que los segundos se acogerán a los nuevos beneficios jurídicos ofrecidos dentro de la justicia ordinaria. La ley establece y prioriza regiones de paz para adelantar negociaciones sin despejar la zona del control de la Fuerza Pública. Igualmente busca continuar el cumplimiento de los Acuerdos del Teatro Colón con las Farc-EP, en especial, consolidando las bases para las garantías de la no repetición (Arias Henao, 2023).

Sin embargo el cierre del 2023, catapultó las estadísticas de reclutamiento infantil, secuestros, abusos de la Fuerza Pública e impunidad de los agentes estatales, ineficiencia judicial, minas antipersonales, confinamientos, masacres, desplazamientos, asesinatos de activistas de DDHH y líderes sociales, entre otros actos lesivos, estuvieron en la lista de organismos internacionales neutrales.

Según la Defensoría del Pueblo, más de 1.200 defensores de DDHH y líderes sociales han sido exterminados desde el inicio del posconflicto farciano. Ocurrieron 150 homicidios en este sector entre enero y noviembre de 2023 (Human Rights Watch, 2024).

Entretanto, el gobierno sostiene negociaciones con el ELN y con la coalición de disidencias de las Farc-EP que el gobierno denomina Estado Mayor Central (EMC). En septiembre de 2022, Petro y Maduro, restablecieron relaciones diplomáticas y reabrieron la frontera. Paralelamente, Maduro aceptó participar en las negociaciones con el ELN. En abril de 2023, Petro se reunió con líderes extranjeros para avanzar en las negociaciones entre Maduro y la oposición venezolana. Estados Unidos otorgó unos 500 millones de dólares para asistir a Colombia en 2023. En mayo, Petro y Biden se reunieron en Washington para tratar temáticas de cambio climático y política migratoria, especialmente sobre la situación humanitaria de los venezolanos en Colombia y el proceso de paz (Human Rights Watch, 2024).

Siguen existiendo varios territorios en Colombia donde hay dos Estados, controlando los grupos armados a varias poblaciones y denotando la ausencia del Estado. El EMC controla zonas en Meta, Guaviare y Caquetá. El Clan del Golfo controla territorios en Córdoba, el Urabá y gran parte de Chocó. El ELN aún posee un fuerte dominio sobre Arauca y en otras zonas del otro lado de la frontera con Venezuela (Fundación Ideas para la Paz, 2024).

Indiscutiblemente, “las salidas violentas a los conflictos armados internos y el crimen organizado son peores remedios que el daño que estos producen. En materia de seguridad, es necesario responder con estrategias multidimensionales a amenazas dinámicas y no estancarse en respuestas meramente represivas. Así, no debe menospreciarse ningún avance en materia de construcción de paz; por el contrario, debe alentarse la continuidad de la cooperación internacional en su labor de fomento, para contrarrestar las vulnerabilidades transregionales de las economías ilícitas” (Arias Henao, 2020: 580).

Conclusiones

La ola migratoria venezolana ha impactado a la Colombia en posconflicto de diversas formas. La primera de ellas, y la más grave, es a través de la llegada de grupos criminales organizados que utilizan violencias sanguinarias para derrocar a los grupos de crimen organizado colombianos, lo que ha aumentado los índices de homicidios dolosos, el aumento de la percepción de la inseguridad ciudadana y la estigmatización del venezolano como un elemento negativo para la construcción armónica de la sociedad colombiana.

En segunda instancia y como consecuencia de lo anterior, se prevé una escalada de la violencia por el dominio territorial de las rutas y negocios de las economías ilegales, en especial, de las actividades asociadas y derivadas del narcotráfico en el territorio colombiano y de la xenofobia.

En tercer lugar, la migración venezolana ha evidenciado la porosidad y poco dominio eminente del Estado colombiano en las zonas fronterizas con Venezuela. En donde ocurren hechos de violencia de forma diaria, que inclusive, implica la actuación contraria a derecho, de los agentes estatales de la Fuerza Pública venezolana.

Como cuarto punto, la necesidad de atender a los migrantes venezolanos y de generar toda una política de contingencia con asignación de recursos colombianos, donde la mayoría de la sociedad está dentro de los estándares internacionales de pobreza y miseria, implica un riesgo de mantenerse dentro de dichos márgenes, toda vez que, se deben destinar los centros de salud, las ofertas laborales, los centros educativos, los servicios públicos, entre otros, a la par con una población migrante que le compite a los locales, las rápidas oportunidades de desarrollo digno.

Finalmente, se diagnostica la transformación del conflicto armado interno colombiano a uno de tipo internacional a mediano plazo gracias a la funcionalidad de los agentes grises (legales e ilegales).

Los impactos del gobierno venezolano para el posconflicto colombiano en materia de seguridad son negativos dada la escasa colaboración en materia de inteligencia, así como sus nexos con el narcotráfico.

Esto agrava a la convivencia y seguridad ciudadana con la entrada de nuevos actores criminales, lo que requiere, estrategias de seguridad multidimensionales a las amenazas híbridas y dinámicas, y salir del pozo de las medidas meramente represivas provenientes de las políticas ahincadas en la doctrina de la seguridad nacional.

También resulta imperante la celebración esperada de elecciones presidenciales para la anualidad 2024 en Venezuela. Esto impactará el retorno y o el mantenimiento del éxodo venezolano. Insistimos en la imposible consideración xenófoba frente a la población venezolana, pues si bien, algunos de sus nacionales han cometido sendos actos de violencia en el territorio, no quiere decir que la nacionalidad sea un significado de concurrencia del delito, pues claramente muchos de los grupos de crimen organizado en Colombia, están compuestos por nuestros compatriotas y esto no nos hace a todos criminales.

La educación política y la formación en asuntos de derechos humanos es un imperativo categórico para que podamos comprender las causas que han propiciado la ola migratoria y las necesidades de cooperación que merecen nuestros hermanos venezolanos. Los derechos humanos no podrán depender de nacionalidades ni de gobiernos, sino deben dotarse a todos los individuos, dentro de cualquier sistema político, en la consecución de estándares propios de la dignidad humana.

Sin embargo, los idealismos liberales no pueden ocultar la implicación de los factores negativos que integran las amenazas transnacionales, la migración y el escenario del posconflicto que se desarrolla en medio de diversos conflictos armados que a la vez tienen nexos con múltiples organizaciones de crimen organizado.

Referencias bibliográficas

Alvarado, C. (2019). Objeciones presentadas a la JEP no son procedentes, dicen la Procuraduría y De Justicia. El espectador. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/objeciones-la-jep-no-son-proceden-tes-dicen-la-procuraduria-y-dejusticia-articulo-10-845910>. Marzo 20. Bogotá.

Amnistía Internacional (2019). Colombia. <https://www.amnesty.org/es/location/americas/south-america/colombia/>.

Arenas, C. y M. Suárez (2024). Los retos de la agenda migratoria en el 2024. Enero 26. <https://ideaspaz.org/publicaciones/opinion/2024-01/los-retos-en-la-agenda-migratoria-en-el-2024>.

Arias Henao, D. (2019a). El camino de Colombia a la OCDE.
http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/87893/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y. Revista de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. No 56/2019. Política Internacional y Defensa en el Siglo XXI (97-115).

Arias Henao, D (2019b). Objeciones a la paz colombiana: derecho y realidad en 2019. Reflexión Política 21(42), pp. 80-92. doi: 10.29375/01240781.3584
Arias Henao, D. P. (2020). La implementación del acuerdo de paz y la transformación del conflicto armado en Colombia. Revista Científica General José María Córdova, 18(31), 565-584. <http://dx.doi.org/10.21830/19006586.621>. Publicado en línea: 1º de julio de 2020.

Arias, D. (2014). Relaciones internacionales (RRII) entre economías subterráneas o ilícitas (ESOI) narcovioltas en Colombia y México y la incidencia de las políticas estatales de EE.UU. (1990-2014). http://www.iri.edu.ar/imagenes/Documentos/doctorado/tesis/tesis_arias_henao.pdf.

Arias Henao, D. (2020). La implementación del acuerdo de paz y la transformación del conflicto armado en Colombia. Revista Científica General José María Córdova, 18(31), 565-584. <http://dx.doi.org/10.21830/19006586.621>.

Arias Henao, D. (2023). El mierdero de la Paz Total. Rebelión. <https://rebellion.org/el-mierdero-de-la-paz-total/>.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2022). Resumen oficial Caso integrantes y militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia sentencia de Julio 27. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_455_esp.pdf.

El Espectador (2024). Nueva carta de exsecretariado de las FARC dice que la JEP se está “descarrilando” 19 de febrero. Bogotá, <https://www.elespectador.com/colombia-20/jep-y-desaparecidos/carta-de-exsecretariado-de-las-farc-dice-que-la-jep-se-esta-descarrilando/>.

El Tiempo (2022). ¿Cómo frenar al 'Tren de Aragua'? esto dicen autoridades y expertos. <https://www.eltiempo.com/bogota/tren-de-aragua-en-bogota-que-van-hacer-las-autoridades-para-frenarlo-697555>.

Escudé, C. y M. Souto (2001). Hipótesis de conflicto. El cono sur frente al eje Chávez-FARC. Mayo. Universidad Torcuato Di Tella.

El Nacional (2015). “Delincuentes controlan ‘zonas de paz’ en Barlovento”, 19 de enero de 2014. http://www.el-nacional.com/noticias/sucesos/delincuentes-controlan-zonas-paz-barlovento_91388 y Gustavo Rodríguez, “Bandas delictivas se robustecieron en los territorios de paz”, Efecto Cocuyo, 16 de mayo de 2015. <http://efectococuyo.com/efecto-cocuyo/bandas-delictivas-se-robustecieron-en-los-territorios-de-paz>.

Fundación Ideas para la Paz -FIP- (2019). Las trayectorias de la reincorporación y la seguridad de los excombatientes de las FARC: riesgos, respuestas del Estado y tareas pendientes [boletín]. Notas Estratégicas 11. <https://bit.ly/2Z075qc>.

Fundación Ideas para la Paz -FIP- (2024). Paz Total: los grupos armados ganan con cara y con sello. <https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2024-02/paz-total-los-grupos-armados-ganan-con-cara-y-con-sello>.

Fundación Ideas para la Paz -FIP- (2024). Los retos de la agenda migratoria en el 2024. <https://ideaspaz.org/publicaciones/opinion/2024-01/los-retos-en-la-agenda-migratoria-en-el-2024#:~:text=Regularización,están%20en%20situación%20migratoria%20irregular>.

García Durán, M. (2010). Colombia: conflicto armado, procesos de negociación y retos para la paz. En A. Vargas, Colombia: escenarios posibles de guerra o paz. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Human Rights Watch. (2024). Informe Mundial. Colombia. Eventos 2023.
<https://www.hrw.org/es/world-report/2024/country-chapters/colombia>.

Infobae (2011). Infobae, "Descontrol y muerte en las prisiones de Venezuela", 21 de junio de 2011.
<https://www.infobae.com/2011/06/21/1027571-descontrol-y-muerte-las-prisiones-venezuela/>

InSightCrime. (2019). Venezuela: ¿Un Estado mafioso?. Washington D.C. Recuperado:
<https://www.insightcrime.org/wp-content/uploads/2018/05/Venezuela-Estado-mafioso-InSight-Crime-Observatorio-de-crimen-organizado.pdf>.

La República. (2024). Según cifras de Migración Colombia, la presencia de migrantes venezolanos alcanzó su punto máximo en diciembre de 2022.
<https://www.larepublica.co/economia/colombia-reporta-historica-disminucion-de-poblacion-venezolana-en-diez-anos-3806056#:~:text=%22Durante%20el%20periodo%20entre%202022,%22%2C%20dijo%20el%20alto%20funcionario.>

Lootsteen, Yair. (2000). The concept of belligerency in International Law. *Military Law Review*, Minnesota, LLMM.vol.166, pp. 123,133-141. En Heyck Puyana, Caterina. (2011). Derecho internacional; acuerdo humanitario y resolución pacífica del secuestro. Universidad del Rosario. Bogotá – Colombia.

Migrationpolicy. (2020).
www.migrationpolicy.org/research/immigracion-venezolana-crimen-colombia-peru-chile. Diciembre.

Morales, I, y A. Salom (2020). Bandas venezolanas: una alarma encendida. Seguridad.Por:
<https://pares.com.co/2020/10/22/bandas-delincuenciales-venezolanas-una-alarma-encendida/?fbclid=IwAR0GQmX3CVTH9xoN0g0oh4FEwJa21nhJM1aUynauyvOcf-2ps2dbreS4IBk>Procesos de paz en Colombia. 22 de octubre.

Migrationpolicy. (2020). La migración venezolana no conduce a un aumento de delincuencia en los países de acogida de América Latina a pesar de las percepciones contrarias, según un nuevo análisis
<https://www.migrationpolicy.org/news/migracion-venezolana-no-conduce-un-aumento-de-delincuencia>. Washington, EEUU. Septiembre 14.

Minseg Panamá (2024). 120.000 menores cruzaron peligrosa selva del Darién en 2023. Citado en DW. Enero 2. Panamá.
<https://www.dw.com/es/120000-menores-cruzaron-peligrosa-selva-del-darién-en-2023/a-67871693>

Ocampo, A. (2019, 13 de marzo). La carta del presidente de Cámara a la Corte por objeciones a la JEP. Recuperado de <https://www.rcnradio.com/politica/la-carta-del-presidente-de-camara-la-corte-por-objeciones-la-jep>.

Pardo, R. y L. Carvajal (2004). "Relaciones Internacionales, Conflicto Doméstico y Procesos de Paz en Colombia". *Violencia, Paz y Política Exterior en Colombia*. Bogotá, Universidad Externado de Colombia, Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales.

Pares (2019). Procesos de Paz en Colombia. La Línea Conflicto, Paz y Postconflicto.
<https://pares.com.co/2019/01/04/procesos-de-paz-en-colombia/>. 4 de enero.

Pizarro Leongomez, E. (2006). Una Democracia Asediada. Balance y Perspectivas del Conflicto Armado. Bogotá, Grupo editorial Norma.

Portafolio. (2024). Migración venezolana. Febrero 22.
<https://www.portafolio.co/economia/gobierno/la-migracion-venezolana-en-colombia-disminuyo-en-2023-por>

-primera-vez-en-una-decada-598972#:~:text=En%20diciembre%20de%202023%20hab%C3%ADa,registrados%20en%20diciembre%20de%202022.

Risquez, R. (2015). "10 claves para entender las Zonas de Paz", RunRun.Es, 15 de julio de 2015.

Disponible en:

<http://runrun.es/nacional/venezuela-2/212961/10-claves-para-entender-las-zonas-de-paz.html>

Risquez, R. (2023). El Tren de Aragua: La banda que revolucionó el crimen organizado en América Latina.

Sánchez, J. (2024). El Tren de Aragua le tiene miedo a la oficina de Envigado: por qué la sanguinaria banda venezolana no ha entrado a Medellín. Febrero 24.

<https://www.infobae.com/colombia/2024/02/22/el-tren-de-aragua-le-tiene-miedo-a-la-oficina-de-envigado-por-que-la-sanguinaria-banda-venezolana-no-ha-entrado-a-medellin/>

Últimas Noticias. (2011). "Manu Pelua ordenó retirar la GN del Rodeo II", 15 de julio,

<https://www.ulti-masnoticias.com.ve/noticias/actualidad/sucesos/mano-pelua-ordeno-retirar-a-la-gn-del-rodeo-ii.aspx>.